



Atlántico
para la
Gente

CIRCULAR No. **0024**

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS ADCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADOS LABORALES A TRAVES DEL SAC.

FECHA: 26 de junio de 2020

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID 19) en el país, y atendiendo las directrices nacionales y territoriales, se decidió que todas las PQRS dirigidas a la Secretaria de Educación Departamental, fueran radicadas de manera virtual a través del link de Atención al Ciudadano - SAC (versión 2) dispuesto en la página WEB de la Secretaría.

Por lo anterior y de manera específica, para solicitar certificados laborales a través del SAC, estos deben radicarse con el **usuario y contraseña del funcionario que requiera dicho certificado**, esto con el fin de prevenir posibles fraudes. Además, anexar a la solicitud el recibo de pago correspondiente, por un valor de Veintidós Mil Pesos (\$22.000) M/Cte. por cada certificado requerido, el cual debe cancelarse en el PUNTO REDVAL, ubicado en la Carrera 52 No. 74-25 Local 103 de Barranquilla.

En caso de que un funcionario tenga apoderado para la realización de dicho trámite, este debe anexar a la solicitud el poder debidamente autenticado en Notaria.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS MORILLO VIÑAS
Subsecretario Administrativo y Financiero

REVISÓ: Andrea Sereno, Profesional Oficina de Atención al Ciudadano
ELABORÓ: Raúl Alarcón, Secretario Oficina de Hoja de Vida



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co